JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ARIGUANI MAGDALENA
Callejón LAS PALMAS Cel. 317-6187420 Correo: jpmpalariguani@cendoj.ramajudicial.gov-co

El Difícil, febrero dos (02) de dos mil veintiuno (2.021)

REF: 2.020 - 00121, EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA de FERMIN NIÑO TORRES, contra ANDRES MANUEL GARCIA BARRIOS.

Por ser procedente, y estar ajustada a derecho, y, teniendo en cuenta que la parte ejecutada guardó silencio dentro del término de traslado, se le imparte aprobación a la Liquidación del Crédito que presenta el abogado de la Ejecutante Dr. GUEMARX GUTIERREZ BARRERA por valor de ***$ 8'475.000.oo****. por concepto de capital e intereses generados hasta el 30 de noviembre de 2.020.*

Se fijan como Agencias en Derecho la suma de ***$ 350.800.oo****, inclúyanse en la Liquidación de costas, tal como lo dispone el artículo 366 del C.G.P.*

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

El Juez,

ROBERTO LEOCADIO CAMPO VASQUEZ